



EL CHALTEN, 16 DE MARZO DE 2017.-

VISTO:

El Proyecto de Resolución N°001/2017 "Pedido de Informes, Construcción Secundario N°28", presentado por el Bloque Encuentro Vecinal (EV), y;

CONSIDERANDO:

Que, luego de haber sido debatido en Comisión, se resuelve por votación de los Concejales del Bloque (UPVM) y (FVS/PJ) durante la 01 reunión de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana, enviar el Proyecto al Archivo;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTEN
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:**

ARTICULO 1º: ARCHIVAR El Proyecto de Resolución N°001/2017 "Pedido de Informes, Construcción Secundario N°28".

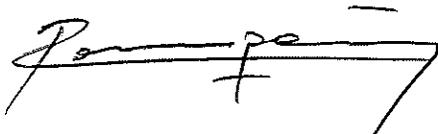
ARTICULO 2º: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, en Sesión Ordinaria del día 16 de Marzo de 2017.-


Daniel E. Littau
Secretario Legislativo
EL CHALTEN




RICARDO J. COMPAÑY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de El Chaltén